

CIRCULAR N° 186/2018

REF: SISTEMA NACIONAL DE PERICIAS (SNP): TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE PERICIAS POR LOS JUZGADOS LETRADOS DE FAMILIA Y FAMILIA ESPECIALIZADA DE MONTEVIDEO.-

Montevideo, 1° de octubre de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE FAMILIA Y FAMILIA ESPECIALIZADA DE MONTEVIDEO:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente a fin de poner en conocimiento que en el marco de la implantación progresiva en todo el país del Sistema Nacional de Pericias (SNP), ya se ha cumplido con las etapas de capacitación correspondiente en los Juzgados Letrados de Familia y Familia Especializada de Montevideo.-

En virtud de ello, **a partir del próximo 10 de octubre** las sedes antes mencionadas tramitarán las solicitudes de pericias al Instituto Técnico Forense ***exclusivamente*** a través del SNP.-

El Instituto Técnico Forense únicamente dará trámite a solicitudes realizadas dentro del Sistema SNP, para aquellas Sedes que han sido integradas al mencionado Sistema.-

Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

